

**UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

Programa	EXPLICACIÓN DEL GASTO	EUROS
<b><u>RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS</u></b>		
<b>121.A</b>	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA ADMON. GENERAL, PERSONAL Y PLANTILLAS	<b>71.445.220</b>
<b>136.A</b>	ACCION DE LAS UNIVERSIDADES EN EL EXTERIOR RELACIONES INTERNACIONALES	<b>818.840</b>
<b>313.E</b>	ACCION SOCIAL	<b>641.510</b>
<b>423.B</b>	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y AYUDAS A LA ENSEÑANZA	<b>73.560</b>
<b>422.D</b>	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	<b>24.884.990</b>
<b>423.A</b>	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES	<b>256.850</b>
<b>457.A</b>	FOMENTO Y APOYO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA	<b>251.720</b>
<b>541.A</b>	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	<b>9.779.600</b>
<b>TOTAL ORGANISMO</b>		<b>108.152.290</b>

## V. Anuncios

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2003, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de Impacto Ambiental de Centro de recepción y descontaminación de vehículos en la Ctra. de Valverde de Leganés, Km. 5,6, en el término municipal de Badajoz.*

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/88, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo de evaluación de impacto ambiental (modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo),

se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el centro de recepción y descontaminación de vehículos en la Ctra. de Valverde de Leganés, km. 5,6, en el término municipal de Badajoz, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 19 de mayo de 2003. El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.